



Resolución	Expediente	Acta N°
0838/2023	2328/023	2023/0008

VISTO: la Resolución de Directorio N° 4629/2022, por la cual se dispuso realizar llamados Público y Abierto a Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en la gestión de un CAIF Tipo H, en el marco de la firma del contrato de Participación Público Privada Educativa 3, entre INAU y la empresa CIEU;

RESULTANDO: que se realizó el llamado en las zonas de Cauceglia, padrón N° 425676 y Sayago padrón N° 421876 por (Exp. 0002328/23), publicados en la página oficial y en los medios oficiales;

CONSIDERANDO: I) que el informe realizado por el Coordinador de Proyectos de Programa Primera Infancia, referente a lo informado por la Secretaria Ejecutiva de Primera Infancia en Exp. 35054/22 sobre la inviabilidad de abrir Centros nuevos en las zonas de Cauceglia y Sayago;

II) según estudio realizado por la Secretaria Ejecutiva de Primera Infancia en conjunto con OSC que gestionan Centros de Primera Infancia en las zonas antes mencionadas, coexisten 5 Centros CAIF en Cauceglia y 4 en Sayago, lo cual actualmente dificulta la captación de familias;

III) la propuesta de un cambio de convenio y designación directa por vía de excepción al art.28 de RGC dada por la insostenibilidad de situar a dos CAIF en territorios donde se vería limitada la captación de familias;

IV) que se entiende pertinente dejar sin efecto, a los efectos dispuestos únicamente los llamados a Organizaciones de la Sociedad Civil para la Gestión de un Centro CAIF Tipo H en los barrios de Cauceglia y Sayago;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

RESUELVE:

1º) **DÉJANSE** sin efecto los llamados a Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en la gestión de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia CAIF Tipo H en las zonas de Cauceglia y Sayago.

2º) **COMUNIQUESE** a Dirección General, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Departamento de comunicaciones, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial, Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, Dirección Departamental de Montevideo, Programa Primera Infancia; cumplido diga a Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, Programa Primera Infancia a los efectos dispuestos.

EB/KU

Fecha Acta: 09/03/2023 - Numero Acta: 2023/0008


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU